

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de:

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de la Compañía **FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019; el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.**, al 31 de diciembre de 2019, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía **FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.**, de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

4. Sin calificar nuestra opinión informamos que, tal como se menciona en la Nota No. 28 de eventos subsecuentes, el Ministerio de Salud Pública bajo las consideraciones "Que el día miércoles 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General ha declarado el brote de coronavirus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas"; y, "Que, mediante "INFORME TÉCNICO PARA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID - 19" de fecha 11 de marzo de 2020, aprobado por los Viceministros de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública y Atención Integral en Salud, remitieron a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública el estado actual del Coronavirus COVID-19 en el Ecuador, sugiriendo la "declaratoria de emergencia sanitaria al Sistema Nacional de Salud (...)" ; emite la "declaración del estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología

www.uhyecuador.ec

Pedro Ponce Caceres 19-25 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Montapuyo, Piso 5 | PBOC 4593 2-353-0258 | Mail: info@uhyecuador.ec
Quito, Ecuador

1

A recibir el 31/12/2019, a través de internet www.uhyecuador.ec

¡Somos tu mejor decisión!

y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población;"

Así mismo, en concordancia, mediante decreto ejecutivo No. 1017 de fecha 16 de marzo de 2020, declara "el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador."

A partir de la fecha del decreto ejecutivo, dentro de las principales acciones tomadas se incluye:

- Declaración de zona especial de seguridad a toda la provincia del Guayas.
- Restricción al derecho de libre circulación y reunión excepto para casos específicos.
- Restricción general de circulación de vehículos y personas de 14h00 a 05h00.
- Suspensión de transporte aéreo y terrestre de personas, nacional e internacional.
- Suspensión de la jornada presencial en el sector público y privado, excepto para los sectores de salud, seguridad, sectores estratégicos, servicios de emergencia vial, sector exportador y toda su cadena logística, prestación de servicios básicos, provisión de alimentos, provisión de medicinas e insumos médicos, industria y comercio de cuidado y crianza de animales, sector financiero, servicio consular.

Las circunstancias antes descritas han confluído con otros factores externos, los que han provocado una drástica caída en los precios del barril del petróleo, principal fuente de financiamiento del presupuesto estatal, presupuesto que ha sido elaborado y aprobado con un precio referencial de US\$ 51 por barril, sin embargo, a la fecha del presente informe el precio real se ha visto drásticamente disminuido y afectado por constantes y pronunciadas fluctuaciones en su valor.

Desconocemos los posibles efectos que las situaciones descritas anteriormente, tendrían sobre los estados financieros adjuntos, y sobre la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en funcionamiento.

Otra cuestión

5. Los Estados Financieros de la Compañía **FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC**, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, han sido examinados por otros auditores, cuyo informe de fecha 16 de agosto de 2019, contiene una opinión favorable.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

6. La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la NIIF Pymes, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.
8. Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía **FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.**

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - 10.1. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
 - 10.2. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
 - 10.3. Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
 - 10.4. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- 10.5. Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.
11. Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

12. Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía **FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC**, como agente de percepción y retención, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019, se emiten por separado.

UHY Assurance & Services Auditores Cia. Ltda.
RNAE 0603

EDGAR
PATRICIO
ORTEGA
HARO

Firmado digitalmente por EDGAR PATRICIO ORTEGA HARO
Nombre de reconocimiento (DN:
c=EC, o=SECURITY DATA S.A.,
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION
DE INFORMACION,
serialNumber=181219083403,
cn=EDGAR PATRICIO ORTEGA
HARO
Fecha: 2020.04.24 09:25:09 -0700

Edgar Ortega Haro
Socio de Auditoría

Quito DM, 23 de abril de 2020

FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC.
Estados de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		2019	2018
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	US\$	32,125	33,706
Inversiones temporales (Nota 5)		0	20,000
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto de estimación de provisión cuentas incobrables de US\$ 4,061 en el 2019 y US\$ 4,849 en el 2018 (Nota 6)		161,145	147,361
Activos por impuestos corrientes (Nota 7)		0	31,742
Pagos anticipados (Nota 8)		8,379	11,148
Inventarios (Nota 9)		263,379	299,103
Total activos corrientes		<u>465,028</u>	<u>543,060</u>
Activos no Corrientes			
Propiedades, planta y equipos neto de depreciación acumulada US\$ 1,167,779 en el 2019 y US\$ 1,029,671 en el 2018 (Nota 10)		1,486,972	1,481,454
Otros activos (Nota 11)		112,947	53,100
Activo por impuestos diferidos (Nota 12)		<u>19,417</u>	<u>10,981</u>
Total activos no corrientes		<u>1,619,335</u>	<u>1,545,535</u>
Total Activos	US\$	<u>2,084,363</u>	<u>2,088,595</u>


 Bertha Sánchez
 Gerente General
 FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC.

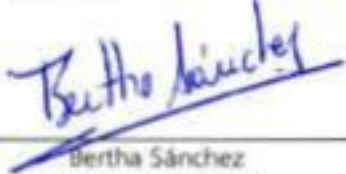

 Jenny Alarcón
 Contadora General
 FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC.

FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC.
Estados de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Al 31 de diciembre de</u> 2019	<u>2018</u>
Pasivos y Patrimonio de los Accionistas		
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 13)	329,185	219,408
Obligaciones financieras corto plazo (Nota 14)	182,291	180,860
Obligaciones corrientes (Nota 15)	99,546	107,031
Pasivos acumulados (Nota 16)	<u>16,752</u>	<u>11,631</u>
Total pasivos corrientes	<u>627,774</u>	<u>518,930</u>
Pasivos no corrientes		
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 13)	924	924
Obligaciones financieras largo plazo (Nota 12)	241,734	366,959
Beneficios empleados largo plazo (Nota 17)	435,289	464,822
Otros pasivos no corrientes (Nota 18)	<u>18,443</u>	<u>17,975</u>
Total pasivos no corrientes	<u>696,390</u>	<u>850,679</u>
Total Pasivos	<u>1,324,164</u>	<u>1,369,610</u>
Patrimonio de los accionistas		
Capital Social (Nota 19)	110,000	110,000
Reserva legal (Nota 19)	25,479	24,168
Reserva por revaluación de propiedades y equipos (Nota 19)	277,167	277,167
Otros resultados integrales (Nota 19)	139,682	111,579
Resultados acumulados (Nota 19)		
Aplicación de NIF por primera vez	(12,957)	(12,957)
Reserva de capital	221,016	221,016
Resultados acumulados	(11,988)	0
Resultado del ejercicio	<u>11,800</u>	<u>(11,988)</u>
Total patrimonio de los accionistas	<u>760,199</u>	<u>718,966</u>
Total pasivos y patrimonio de los accionistas	<u>2,084,363</u>	<u>2,088,576</u>
 Bertha Sánchez Gerente General FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC.  María Alarcón Contadora General FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC.		

FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC.
Estados de Resultados Integrales
Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

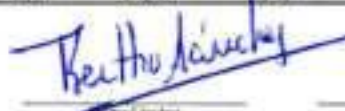
	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Ingresos ordinarios		
Ingresos ordinarios (Nota 20)	US\$ 1,905,327	1,816,349
Costo de producción y ventas (Nota 21)	<u>(1,090,397)</u>	<u>(1,058,864)</u>
Utilidad bruta en ventas	<u>814,930</u>	<u>757,485</u>
Gastos ordinarios		
Gastos de administración y ventas (Nota 22)	<u>(697,023)</u>	<u>(694,235)</u>
Utilidad ordinaria	<u>117,906</u>	<u>63,250</u>
Ganancias/ Pérdidas		
Ganancias (Nota 23)	20,167	38,798
Pérdidas (Nota 24)	US\$ <u>(92,957)</u>	<u>(84,410)</u>
(Pérdidas), neto	<u>(72,789)</u>	<u>(45,611)</u>
Utilidad del ejercicio antes de impuesto a la renta	<u>45,117</u>	<u>17,639</u>
Impuesto a la renta:		
Corriente (Nota 25)	(40,442)	(40,608)
Diferido (Nota 25)	<u>8,436</u>	<u>10,981</u>
Utilidad/ (pérdida) del ejercicio	<u>13,111</u>	<u>(11,988)</u>
Otros resultados integrales		
Ganancias actuariales	28,103	138,003
Total otros resultados integrales	US\$ <u>28,103</u>	<u>138,003</u>
Total resultado integral del ejercicio	US\$ <u>41,214</u>	<u>126,015</u>
Utilidad neta por acción	US\$ <u>0.37</u>	<u>1.15</u>


 Bertha Sánchez
 Gerente General
 FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC.


 Jehny Alarcón
 Contadora General
 FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC.

FUENTES SAN FELIPE S. A. SANJIC,
Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas
Al 31 de Diciembre de 2018 y 2019
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

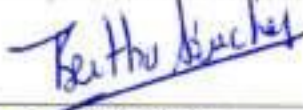
	Capital	Reserva legal	Avaluación de propiedades, planta y equipos	Otros resultados integrales	Resultados acumulados				Total Patrimonio de los accionistas
					Aplicación NIIF por Primera Voz	Reserva de Capital	(Pérdidas)/ Ganancias acumuladas	Resultado del ejercicio	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	110,000	24,168	277,167	(26,420)	(12,957)	225,016	0	45,118	642,884
Transferencia del resultado	0	0	0	0	0	0	42,110	142,110	0
Distribución de dividendos	0	0	0	0	0	0	(42,110)	0	(42,110)
Otros resultados integrales	0	0	0	138,002	0	0	0	0	138,002
Resultado integral del ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	(11,988)	(11,988)
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	110,000	24,168	277,167	111,579	(12,957)	225,016	0	(11,988)	718,985
Transferencia del resultado	0	0	0	0	0	0	(11,582)	11,588	0
Otros resultados integrales	0	0	0	28,103	0	0	0	0	28,103
Resultado integral del ejercicio	0	1,211	0	0	0	0	0	11,800	13,111
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	110,000	25,479	277,167	139,682	(12,957)	225,016	(11,988)	11,800	795,199


 Roberto Sánchez
 Gerente General
 FUENTES SAN FELIPE S. A. SANJIC.


 Jenny Alarcón
 Contadora General
 FUENTES SAN FELIPE S. A. SANJIC.

FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC
Estados de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Años terminados el	
	31 de diciembre de	
	2019	2018
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	US\$ 1,888,240	1,888,408
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(1,585,901)	(1,641,664)
Efectivo provisto en las operaciones	302,339	246,745
Efectivo (pagado) / provisto otros, neto	(50,582)	10,123
Efectivo neto provisto en las actividades de operación	251,757	256,868
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Adiciones de propiedades y equipos (Nota 10)	(142,626)	(126,627)
Cargos diferidos	0	(26,648)
Inversiones temporales	20,000	(20,000)
Efectivo neto pagado en las actividades de inversión	(122,626)	(173,275)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Obligaciones financieras	(126,453)	(78,368)
Accionistas por pagar	(3,259)	59,661
Dividendos pagados	0	(49,115)
Efectivo neto pagado en las actividades de financiamiento	(129,712)	(67,822)
(Disminución) / Incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(1,581)	15,770
Efectivo y equivalentes al inicio del año	33,706	17,936
Efectivo y equivalentes al final del año (Nota 4)	US\$ 32,125	33,706
Conciliación de la utilidad neta al efectivo neto provisto en las actividades de operación:		
Utilidad / (pérdida) del ejercicio	US\$ 13,111	(11,988)
Otros resultados integrales	28,103	138,003
Resultado integral del ejercicio	US\$ 41,214	126,015
Ajustes:		
Otros resultados integrales	(28,103)	(138,003)
Depreciación de propiedad, planta y equipo (Nota 10)	138,108	106,540
Amortizaciones	35,142	40,519
Provisión cuentas incobrables (Nota 6)	1,528	1,189
Provisión deterioro inventario	776	1,881
15% Participación trabajadores (Nota 25)	7,962	3,113
Impuesto a la renta (Corriente y diferido)	32,006	29,627
Beneficios empleados largo plazo	39,722	0
Contribución única y temporal	1,855	0
Baja de inventarios	18,609	0
Otros ajustes	(891)	38,400
Cambios netos en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	(15,312)	52,188
Pagos anticipados	2,769	(4,600)
Activos por impuestos corrientes	10,611	0
Inventarios	16,340	(2,601)
Otros activos	(91,438)	0
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	113,036	41,518
Obligaciones corrientes	(28,651)	(40,608)
Pasivos acumulados	(2,841)	(3,113)
Beneficios empleados largo plazo	(41,152)	4,802
Otros pasivos no corrientes	468	0
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	US\$ 251,757	256,868


 Bertha Sánchez
 Gerente General
 FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC


 Jenny Alarcón
 Contadora General
 FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(1) Constitución y objeto

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC., fue constituida en la ciudad de Latacunga-Ecuador el 5 de febrero de 1991 ante Notario Primero del Cantón de Latacunga, y aprobada por el Superintendente de Compañías de Quito mediante Resolución del 25 de abril de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil de Latacunga el 9 de mayo del mismo año.

Incrementó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública del 24 de octubre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de diciembre del mismo año.

Mediante escritura pública del 20 de enero 2017, incrementó el capital, mismo que fue inscrita en el Registro Mercantil el 27 de enero del mismo año.

Finalmente realizó un nuevo incremento de capital y reforma de estatutos mediante escritura pública del 5 de mayo de 2017 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de mayo del mismo año.

El objeto principal de la Compañía es la extracción, embotellamiento y venta al mercado nacional e internacional de toda clase de aguas minerales y naturales, bebidas gaseosas y refrescos en general. La extracción, embotellamiento y venta de gas, en cualquier sistema y la fabricación y venta de hielo en todas sus formas.

(2) Bases de presentación y preparación de estados financieros

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía se presentan a continuación:

Bases de preparación.-

Los estados financieros de la Compañía **FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.**, han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, emitida por el International Accounting Standards Board (IASB), vigente al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros, conforme a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Debido a las estimaciones inherentes en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Declaración de cumplimiento.-

La Administración de la Compañía **FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.**, declara que la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades ha sido aplicada íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Moneda funcional y de presentación.-

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Estados financieros.-

Los estados financieros de la Compañía **FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.**, comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018; así como los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio, y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se acompañan adicionalmente de las presentes notas explicativas.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese período.

Uso de estimaciones y juicios.-

La preparación de los estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Periodo económico.-

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura

La Administración de la Compañía son las responsables de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de **FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.** en base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describen a continuación:

Riesgo de liquidez. - El riesgo de liquidez de **FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.**, es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera y del entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la Compañía cumpla con sus obligaciones.

Riesgo de inflación. - El riesgo de inflación proviene del proceso de evolución continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

Riesgo crediticio. - El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Los principales activos financieros de **FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.** son los saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y su valoración del entorno económico actual.

Riesgo de tasa de interés. - El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener el equilibrio a la estructura de financiamiento, lo cual, permite a **FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.** minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados. Este descenso en las tasas de interés se debe a una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizó el manejo y la fijación de las tasas.

Efectivo y equivalentes de efectivo.-

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, a los saldos de caja y bancos sin restricciones.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

Inversiones corrientes.-

En este grupo contable se registra el efectivo invertido principalmente en instituciones financieras con la finalidad de recibir rendimientos.

Activos financieros. -

La Compañía clasifica sus activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable. La clasificación es realizada sobre acorde al modelo del negocio que se aplica en la gestión de los activos financieros, así como de acuerdo a las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Activos financieros a costo amortizado.- un activo financiero se mide al costo amortizado si éste se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, de aplicar.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.- un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otro resultado integral si el mismo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, así como

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Activos financieros a valor razonable con cambios en los resultados.- Los demás activos financieros, no incluidos en los métodos de costo amortizado y a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, son medidos a valor razonable con cambios en los resultados.

Préstamos y partidas por cobrar.- Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente a cuentas por cobrar clientes, así como a otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al valor razonable y posteriormente a su costo amortizado incluyendo costo financiero de considerarse material y/o deterioro de valor si lo hubiere.

Para el costo financiero la Compañía considera como tasa de descuento a la utilizada en un instrumento financiero que posea similares características.

Deterioro de cuentas incobrables.-

La estimación de cuentas de dudoso cobro se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados del período y se disminuye por los castigos de las cuentas consideradas irre recuperables.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado.
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago de la deuda principal.
- Probabilidad de que el obligado entre en insolvencia.
- Desaparición de un mercado activo para activos financiero.
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

Política de castigo.- La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recu pero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de dos años, lo primero que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

Otras cuentas y documentos por cobrar.-

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, y otros valores por cobrar.

Pagos anticipados.-

Corresponden a pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Principalmente incluye seguros pagados por anticipado y otros anticipos entregados a terceros, los cuales se encuentran registrados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

Inventarios.-

En este grupo contable se registran los activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación.

Los inventarios están registrados al costo o al valor neto realizable, el más bajo. El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de venta.

Cuando las condiciones del mercado generan que el costo supere a su valor neto de realización, se registra una provisión de deterioro por la diferencia de valor. En dicha estimación de deterioro se considera también los montos relacionados a obsolescencia derivados de baja de rotación, obsolescencia técnica y productos retirados del mercado.

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Propiedades, planta y equipo.-

Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de propiedades, planta y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.- Después del reconocimiento inicial, son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Medición posterior al reconocimiento: valor razonable o revaluación.- para el caso de edificios, la entidad ha optado por la medición de dicha partidas de propiedades, planta y equipos, por su valor razonable.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

Método de depreciación y vidas útiles.- El costo de propiedades, planta y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Vidas útiles</u>
Edificios	20
Instalaciones	20
Muebles y equipos de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Equipos de comunicación	3
Equipos de computación	3
Vehículos	5

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Retiro o venta de propiedades y equipos.- La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Deterioro del valor de los activos.-

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.-

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Obligaciones financieras.-

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el periodo del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación a por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Impuesto a la renta. –

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto corriente. - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

Para los años 2019 y 2018 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 25%, no obstante, la tarifa impositiva será del 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a aquellas participaciones en cuya cadena de propiedad existan entidades que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y cuyo beneficiario efectivo sea un residente fiscal ecuatoriano. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 28%.

Mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 150 de fecha 29 de diciembre de 2018 se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Impuestos diferidos. - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del periodo, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del periodo.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la Resolución NAC-DGECCGC15-00000012 SR.O. 653 del 21 de diciembre de 2015, se estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes para su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdidas por deterioro parcial de los inventarios - ajustes VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables y desmantelamientos.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias.
- Provisiones por beneficios de jubilación y patronal y desahucio.

Pago mínimo de impuesto a la renta. – Hasta el anticipo determinado para el ejercicio fiscal 2018, conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto impuesto a la Renta.

A partir del anticipo de impuesto a la renta determinado para el ejercicio fiscal 2019, y conforme a las reforma introducida al literal e) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 309, del 21 de agosto de 2018, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado. El Servicio de Rentas Internas dispondrá la devolución de lo indebido o excesivamente pagado ordenando la emisión de la nota de crédito, cheque o acreditación respectiva.

Según la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria, el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.

Beneficios a los empleados

Beneficios de corto plazo.-

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de Trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada, excepto que el saldo al final del año resultare inmaterial.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, sin embargo en caso de que el trabajador lo requiera puede recibir esta remuneración mensualmente.

Provisiones. -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Contribución única y temporal

Mediante la promulgación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, se establece la creación de una "Contribución Única y Temporal" a ser cancelada hasta el mes de marzo de los años 2020, 2021 y 2022. La contribución para cada año será calculada acorde a los Ingresos Gravados del ejercicio fiscal 2018 según las siguientes tarifas:

Ingresos Gravados		Tarifa (%)
Desde	Hasta	
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,000.00	0.15%
10,000,000.01	En adelante	0.20%

La Contribución total anual, no podrá superar el 25% del impuesto a la renta causado del año 2018

Sobre la base anteriormente indicada, los estados financieros adjuntos, incluyen únicamente el registro de la obligación generada para la contribución a ser cancelada en el año 2020.

Provisión para jubilación patronal y desahucio. - El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución. En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

El costo de la jubilación patronal se carga a cada periodo, en función del aumento de la antigüedad y de los sueldos de los trabajadores que laboran en la Compañía a la fecha de la valoración actuarial.

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costeo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuido al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Las hipótesis actuariales consideradas son:

Bases Técnicas

Fecha de valoración	31/12/2019
Tasa de descuento	8.21% (a)
Tasa de incremento salarial C.P.	4.00%
Tasa de incremento salarial L.P.	1.50%
Tasa de rotación	11.61%

- (a)** Mejoras anuales a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, modificación a la NIIF 19, párrafo 83, relacionado con las Suposiciones Actuariales: tasa de descuento: El tipo de interés a utilizar para descontar las prestaciones post-empleo a pagar a los trabajadores debe determinarse utilizando como referencia los rendimientos del mercado, en la fecha del balance, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para tales títulos, deberá utilizarse el rendimiento correspondiente a los bonos emitidos por el Gobierno denominados en esta moneda, al final del periodo sobre el que se informa.

El estudio actuarial para la Compañía **FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.**, ha sido elaborado por la Compañía Actuarial Consultores Cia. Ltda., quien consideró la tasa de descuento en referencia a las emisiones de bonos ecuatorianos, mismo que la Intendencia Nacional de Mercado de Valores señaló que el Ecuador sí cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad.

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANUC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Reconocimiento de ingresos.-

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

Venta de bienes.- Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Costos y gastos.-

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

Costos financieros.-

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos.

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Compensación de saldos y transacciones.-

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

(3) Saldos con partes relacionadas

Un resumen de los principales saldos con partes relacionadas es como se detalle a continuación:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 13)		
Corriente		
Bertha Figueroa	24,663	30,292
Nelson Sánchez Villalís	24,663	30,292
Nelson Sánchez Figueroa	8,000	0
	<u>57,326</u>	<u>60,585</u>
No Corriente		
Accionistas	924	924
	<u>924</u>	<u>924</u>

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo

La cuenta se halla conformada por:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Caja chica	300	300
Caja general	6,644	20,833
Bancos	<u>25,181</u>	<u>12,573</u>
	<u>32,125</u>	<u>33,706</u>

(5) Inversiones temporales

La cuenta incluye:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Cooperativa de Ahorro y Crédito "CACPECO" Ltda.	<u>0</u>	<u>20,000</u>
	<u>0</u>	<u>20,000</u>

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(6) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

El rubro de cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Corriente		
Cientes		
Nacionales	145,657	136,969
(-) Provisión cuentas de dudoso cobro (i)	<u>(4,061)</u>	<u>(4,849)</u>
	<u>141,596</u>	<u>132,120</u>
Anticipo proveedores		
Nacionales	<u>2,296</u>	<u>4,070</u>
	<u>2,296</u>	<u>4,070</u>
Otras cuentas por cobrar		
Trabajadores	12,491	8,418
Varias	<u>4,763</u>	<u>2,752</u>
	<u>17,254</u>	<u>11,170</u>
	<u>161,145</u>	<u>147,361</u>

(i) El movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro es como se indica a continuación:

(Ver página siguiente)

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	<u>(4,849)</u>	<u>(3,660)</u>
Castigo	2,315	0
Provisión del año	<u>(1,528)</u>	<u>(1,189)</u>
Saldo al final del año	<u>(4,061)</u>	<u>(4,849)</u>

(7) Activos por impuestos corrientes

Un detalle de activos por impuestos corrientes es como sigue:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Anticipo de impuesto a la renta	0	10,759
Crédito tributario a favor (IVA)	0	8,707
Crédito tributario a favor (ISD)	0	6,974
Crédito tributario a favor (Renta)	<u>0</u>	<u>5,303</u>
	<u>0</u>	<u>31,742</u>

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(8) Pagos anticipados

Corresponde a:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Seguros pagados por anticipado	8,379	6,447
Otros gastos anticipados	<u>0</u>	<u>4,700</u>
	<u>8,379</u>	<u>11,148</u>

(9) Inventarios

Un detalle de los inventarios como sigue:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Inventarios:		
Envases y jabs	91,482	132,536
Agua sin gas	67,891	63,137
Producto terminado	54,631	52,386
Materia prima	34,342	37,752
Materiales indirectos	14,530	12,583
Inventario en consignación	4,178	6,902
Otros inventarios	3,297	0
Productos en proceso	<u>0</u>	<u>3</u>
(-) Provisión deterioro inventarios	<u>(6,972)</u>	<u>(6,196)</u>
	<u>263,379</u>	<u>299,103</u>

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(10) Propiedad, planta y equipo

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle de propiedad, planta y equipo es como se indica a continuación:

	Diciembre 31	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Maquinarias y equipos	1,439,269	1,297,010
Edificios	589,302	558,647
Vehículos	319,421	317,380
Terreno	92,207	92,207
Equipos de computación	74,900	70,290
Muebles y equipos de oficina	67,281	62,006
Instalaciones	28,113	18,457
Otros activos	12,850	10,517
Equipos de laboratorio	12,723	12,723
Propiedades naturales	6,983	6,983
Construcciones en curso	5,296	59,748
Equipos de comunicación	5,186	4,786
Herramientas	<u>1,221</u>	<u>371</u>
(-) Depreciación acumulada propiedad, planta y equipos	<u>(1,167,779)</u>	<u>(1,029,671)</u>
	<u>1,486,972</u>	<u>1,481,454</u>

El movimiento de propiedades y equipo durante los años 2019 y 2018, se resume a continuación:

(Ver página siguiente)

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANJIC

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Cuenta	Saldo 31/12/2017	Adiciones	Ajustes y/o Reclasif.	Saldo 31/12/2018	Adiciones	Ajustes y/o Reclasif.	Saldo 31/12/2019
Terrenos	92,207	0	0	92,207	0	0	92,207
Edificios	511,006	32,219	15,422	558,647	0	30,655	589,302
Instalaciones	18,457	0	0	18,457	0	9,656	28,113
Maquinarias y equipos industriales	396,579	12,318	888,113	1,297,010	104,169	38,091	1,439,269
Vehículos	314,319	3,061	0	317,380	2,041	0	319,421
Muebles y equipos de oficina	59,856	2,150	0	62,006	590	4,686	67,281
Equipos de computación	69,922	368	0	70,290	4,609	0	74,900
Equipos de comunicación	3,601	1,185	0	4,786	400	0	5,186
Equipos de laboratorio	12,723	0	0	12,723	0	0	12,723
Otros activos	9,517	1,000	0	10,517	2,332	0	12,850
Propiedades naturales	6,983	0	0	6,983	0	0	6,983
Construcciones en curso	889,328	73,955	(903,535)	59,748	28,636	(81,088)	5,296
Herramientas	0	371	0	371	850	0	1,221
Propiedades, planta y equipos	2,384,498	126,627	0	2,511,125	143,626	0	2,654,751
Depreciación acumulada	(923,131)	(106,540)	0	(1,029,671)	(138,108)	0	(1,167,779)
Propiedades, planta y equipos netos de depreciación acumulada	(923,131)	(106,540)	0	(1,029,671)	(138,108)	0	(1,167,779)
	1,461,367			1,481,454			1,486,972

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(11) Otros activos

Corresponde a:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Cargos diferidos	593,581	523,939
Otros activos	<u>770</u>	<u>0</u>
(-) Amortización acumulada	<u>(481,404)</u>	<u>(470,839)</u>
	<u>112,947</u>	<u>53,100</u>

(12) Activos por impuestos diferidos

Corresponde a:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Activo por impuestos diferidos:		
Jubilación patronal y desahucio (i)	<u>19,417</u>	<u>10,981</u>
	<u>19,417</u>	<u>10,981</u>

(i) Pertenece a la generación y reversión de activos por impuestos diferidos originadas por las diferencias temporarias en jubilación patronal y desahucio.

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(13) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar están conformadas de la siguiente manera:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Corriente		
Proveedores		
Nacionales	239,804	146,160
	<u>239,804</u>	<u>146,160</u>
Accionistas <i>(Nota 3)</i>	57,326	60,585
	<u>57,326</u>	<u>60,585</u>
Otras cuentas por pagar		
Honorarios	3,934	1,739
Varias	28,122	10,925
	<u>32,056</u>	<u>12,664</u>
	<u>329,185</u>	<u>219,408</u>
No corriente		
Otras cuentas por pagar		
Accionistas <i>(Nota 3)</i>	924	924
	<u>924</u>	<u>924</u>

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(14) Obligaciones financieras corrientes y no corrientes

Corresponde a:

Diciembre 31,
2019 **2018**
(en U.S. dólares)

Obligaciones con instituciones financieras:

Corriente

Préstamo Banco Guayaquil (i)	0	50,000
Préstamo Banco Pichincha (ii)	125,225	128,130
Préstamo Banco Internacional (iii)	50,000	0
Sobregiro bancario (iv)	4,406	0
Interés por pagar	<u>2,660</u>	<u>2,730</u>
	<u>182,291</u>	<u>180,860</u>

No corriente

Préstamo Banco Pichincha (ii)	<u>241,734</u>	<u>366,959</u>
	<u>241,734</u>	<u>366,959</u>

Corresponde a las siguientes operaciones:

(Ver página siguiente)

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

<u>Operación</u>	<u>Tasa</u>	<u>Fecha de inicio</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Garantía</u>
(i) 1616060	9.84%	11/12/2018	02/12/2019	Sobre firmas
(ii) 12851301	N/A	26/10/2017	04/03/2020	Hipoteca, prenda Industrial Bienes Muebles
(ii) 12851302	N/A	26/10/2017	31/08/2020	
(ii) 12851303	N/A	26/10/2017	01/03/2021	
(ii) 12851304	N/A	26/10/2017	26/08/2021	
(ii) 12851305	N/A	26/10/2017	22/02/2022	
(ii) 12851306	N/A	26/10/2017	22/08/2022	
(iii) 350301651	9.76%	30/12/2019	24/12/2020	Sobre firmas

(iv) Corresponde a sobregiros contables en las cuentas bancarias de Banco Pichincha C.A. y Banco Guayaquil S.A., mismas que fueron reclasificadas al pasivo por presentación.

(15) Obligaciones corrientes

Las obligaciones corrientes se detallan a continuación:

(Ver página siguiente)

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Con la Administración Tributaria:		
Impuesto a la Renta por pagar	19,311	40,608
IVA por pagar	15,297	0
Impuesto a las botellas por pagar	9,033	6,891
Contribución única y temporal	1,855	0
Retenciones en la fuente-renta	1,687	1,492
Retenciones en la fuente-IVA	0	3,046
IVA en ventas	0	18,178
	<u>47,183</u>	<u>70,216</u>
Con el Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos:		
Impuesto por pagar aguas	<u>24,040</u>	<u>11,575</u>
	<u>24,040</u>	<u>11,575</u>
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social:		
Aporte personal	3,778	3,387
Aporte patronal	3,546	3,035
Préstamos IESS	1,532	1,174
Fondos de reserva	226	262
Aporte cónyugue	55	12
	<u>9,136</u>	<u>7,871</u>
Con los trabajadores:		
Nómina por pagar	14,030	13,683
Otros cuentas por pagar	3,113	0
Liquidaciones por pagar	1,530	3,553
Otros	515	134
	<u>19,188</u>	<u>17,370</u>
	<u>99,546</u>	<u>107,031</u>

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(16) Pasivos acumulados

El rubro de pasivos acumulados se halla conformado por:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Participación trabajadores (Nota 25)	7,962	3,113
Décimo cuarto sueldo	6,564	6,302
Décimo tercer sueldo	2,227	2,212
Vacaciones	0	4
	<u>16,752</u>	<u>11,631</u>

(17) Beneficios empleados largo plazo

El detalle de obligaciones patronales largo plazo es como sigue:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Jubilación patronal	383,434	413,153
Desahucio	<u>51,855</u>	<u>51,668</u>
	<u>435,289</u>	<u>464,822</u>

Para el año 2019, el movimiento de las obligaciones patronales, fueron de la siguiente manera:

(Ver página siguiente)

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Jubilación patronal	Desahucio
Saldo al 31 de diciembre de 2017	469,744	105,661
Costo laboral	27,604	5,609
Costo financiero	37,264	8,380
Pérdida (ganancia) ORI	(88,029)	(49,974)
Pagos efectuados	(13,600)	(18,008)
Reversión de reservas trabajadores salidos	(19,830)	0
Saldo 31 de diciembre de 2018	413,153	51,668

	Jubilación patronal	Desahucio
Saldo al 31 de diciembre de 2018	413,153	51,668
Costo laboral	16,656	2,081
Costo financiero	17,129	3,855
Pérdida (ganancia) ORI	(25,994)	1,002
Pagos efectuados	(34,400)	(6,752)
Reversión de reservas trabajadores salidos	(3,111)	0
Saldo 31 de diciembre de 2019	383,434	51,855

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(18) Otros pasivos no corrientes

Corresponde a:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Depósitos por envases	<u>18,443</u>	<u>17,975</u>
	<u>18,443</u>	<u>17,975</u>

(19) Patrimonio de los accionistas

Capital

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social de la Compañía **FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.**, es de US \$ 110,000 que representan 110,000 acciones de un valor nominal de US\$ 1 cada una.

Reserva Legal

De acuerdo con la normativa vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito.

Reserva revaluación de propiedades y equipos

En cumplimiento con las resoluciones de la Superintendencia de Compañías Nos. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006, 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008 y SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de 9 de septiembre de 2011; la Compañía ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el año 2012, producto de dicha adopción, ha implementado dicha normativa internacional para su año de transición (2012) y para aquellos saldos presentados al inicio de su periodo de transición (1 de enero de 2012).

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Otros resultados integrales

Pérdidas y ganancias actuariales

Las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos neto por concepto de pérdidas y ganancias actuariales no liquidadas, rendimientos de los activos del plan y los cambios en el techo del activo para cada plan de beneficios definidos son reconocidos y presentados como "Partidas que no se reclasificarán al resultado del periodo" en Otros Resultados Integrales. La Compañía aplica este tratamiento contable en función a lo establecido en NIC 19, estos importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, excepto por los ajustes provenientes de la adopción a las NIIF, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de la Normas Internacionales de Información financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(20) Ingresos ordinarios

El detalle de ingresos ordinarios es como sigue:

	Diciembre 31	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Ventas líquido		
Agua mineral sin gas	650,663	734,273
Agua mineral PET	631,861	573,775
Agua mineral vidrio	284,130	225,726
Cola	118,617	101,252
Maquila	71,985	9,704
Refrescos	30,206	18,627
Agua mineral en tanqueros	22,210	29,674
Otros	73,987	99,680
Dispensadores, botellones	<u>21,668</u>	<u>23,637</u>
	<u>1,905,327</u>	<u>1,816,349</u>

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(21) Costos de producción y ventas

El resumen del rubro costo de producción y ventas, se detalla a continuación:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Costos de ventas		
Agua mineral PET	335,813	300,009
Envase botellón	246,863	298,454
Agua mineral vidrio	131,933	131,717
Agua mineral sin gas	130,053	123,321
Cola	106,315	88,841
Maquila	48,159	1,917
Otros	38,933	84,149
Refrescos	32,500	9,526
Dispensadores, botellones	19,829	20,929
	<u>1,090,397</u>	<u>1,058,864</u>

(22) Gastos administrativos y de ventas

Un resumen de los gastos administrativos y de ventas, es como se detalla a continuación:

(Ver página siguiente)

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Sueldos y salarios y demás remuneraciones	275,236	265,368
Promoción y publicidad	146,871	107,789
Jubilación patronal y desahucio	39,722	78,857
Otros gastos	39,586	76,282
Aportes a la Seguridad Social	32,023	35,250
Mantenimiento	36,641	22,298
Depreciaciones propiedades, planta y equipos	27,935	27,642
Beneficios sociales y otras indemnizaciones	21,511	21,744
Combustibles y lubricantes	17,929	18,627
Impuestos y contribuciones	13,796	9,517
Servicios públicos	10,548	12,358
Suministros y materiales	13,696	5,894
Seguros y reaseguros	10,561	7,911
Participación trabajadores (Nota 25)	7,962	3,113
Gastos de gestión	<u>3,007</u>	<u>1,584</u>
	<u>697,023</u>	<u>694,235</u>

(23) Ganancias

Corresponde a:

	Diciembre 31	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Otros ingresos	18,989	18,589
Intereses ganados	1,178	379
Otros ingresos actuariales	<u>0</u>	<u>19,830</u>
	<u>20,167</u>	<u>38,798</u>

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(24) Pérdidas

Corresponde a:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Otros gastos	69,642	65,224
Intereses pagados	21,460	19,186
Contribución única y temporal	<u>1,855</u>	<u>0</u>
	<u>92,957</u>	<u>84,410</u>

(25) Impuesto a la Renta y participación trabajadores

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la base gravada para el cálculo de participación trabajadores e impuesto a la renta de dichos años fueron:

(Ver página siguiente)

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2019 y 2018****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
(Pérdida) / Utilidad del Ejercicio	53,079	20,752
Menos: 15% participación trabajadores	(7,962)	(3,113)
Partidas Conciliatorias:		
Más: Gastos no deducibles	82,904	100,876
Más: Diferencias temporarias (generación)	38,128	43,919
Menos: Diferencias temporarias (reversión)	<u>(4,382)</u>	<u>0</u>
(Pérdida) / Utilidad Gravable	<u>161,768</u>	<u>162,434</u>
Impuesto a la renta causado	<u>40,442</u>	<u>40,608</u>
Anticipo de impuesto a la renta determinado	(14,536)	(18,711)
Saldo del anticipo pendiente de pago	0	4,551
Crédito Tributario ISD	0	(3,573)
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	<u>(6,595)</u>	<u>(5,303)</u>
Impuesto a pagar	<u>19,311</u>	<u>17,573</u>

(26) Contingencias

La Compañía mantiene la siguiente causa:

Juicio Nro. 05333-2017-02110, mismo que hasta el mes de mayo 2019, fecha en la que se ha realizado el último impulso por parte del juzgado, se encuentra en etapa de ejecución, en la que se condena al demandado al pago del acta de mediación suscrita con la Compañía, sin embargo, hasta la presente fecha no ha existido pronunciamiento por parte del demandado.

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(27) Aspectos Tributarios

Amortización de pérdidas

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) periodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada periodo, del 25% de las utilidades gravables.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

Se citan a continuación algunas reformas y agregados en base a esta Ley:

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del Impuesto a las Tierras Rurales.
- Se fortalece la progresividad y equidad en la aplicación de la deducción de gastos personales porque se incorporan como dependientes a los padres y también los hijos del cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos mayores de edad que dependan económicamente del contribuyente.
- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a USD 1,000.
- Profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos llevan contabilidad cuando sus ingresos superen los USD 300,000.
- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal, garantizando sus derechos.
- Se difiere el pago del ICE en ventas a crédito hasta por un mes adicional.

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

- **Fortalecimiento de MIPYMES y Entidades de la Economía Popular y Solidaria, para sociedades actuales y nuevas sociedades**, se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.
- **Incentivo para la atracción de inversiones y generación de empleo.**

Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades:

- a) Exoneración 12 años - Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil.
- b) Exoneración 8 años - Zona urbana Quito y Guayaquil.
- c) Exoneración de IR de 15 años - Inversión en Cantones de frontera, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- d) En sociedades nuevas y existentes el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
- e) Dichos incentivos también pueden ser aplicados por sociedades constituidas previamente a la vigencia de esta ley, en cuyo caso la exoneración aplicará proporcionalmente al valor de las nuevas inversiones productivas.
- f) Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, en Industrias básicas, el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
- g) Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

Beneficios Impuesto a la Salida de Divisas, a nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.

- a) Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
- b) Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de beneficiarios efectivos residentes o no, hasta por el plazo establecido en el contrato de inversión, siempre

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

que los recursos provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas del país.

Reinversión desde al menos el 50% de sus utilidades en nuevos activos productivos, con aumento de capital hasta el 31 de diciembre. Se exceptúa a sectores priorizados y/o estratégicos y a IFIS.

- **Reformas que promueven un marco jurídico claro que incentive la actividad privada y el empleo**

Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.

Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.

Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

- **Remisión de interés, multas y recargos**

Reestructuración de intereses en deudas tributarias por año

Las sociedades que se acojan a esta remisión no podrán acceder a este beneficio por un período de al menos 10 años.

- **Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social**

Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.

Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social, definidos como tales en el Reglamento a la Ley de Fomento Productivo, que se brinden en proyectos calificados como tales por el ente rector del hábitat y vivienda.

- **Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico**

En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.

Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.

El beneficio no aplica en la actividad petrolera ni a otra actividad relacionada con recursos naturales no renovables.

Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento.

Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.

Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

• **Otras reformas**

Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del Impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.

Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiendo a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.

Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.

Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%. Ampliación de exoneración a 2FB.

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de programas.

Deducción de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.

Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesquero; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías, cargadores y cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.

Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.

Tarifa 0% de ICE para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente.

Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.

Se reduce a 0% la tarifa ad valorem de ICE sobre cocinas y cocinetas a gas.

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

Las principales reformas se resumen a continuación:

- Cambios en el régimen de agentes de retención.- El SRI reducirá estratégicamente el número de agentes de retención, a quienes calificará considerando, entre otros, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la relevancia en sus transacciones y su comportamiento tributario.
- Eliminación del anticipo de impuesto a la renta a partir del año 2020 (declaración 2019). El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.

- Creación del impuesto único agropecuario
- Cambios en la determinación del impuesto único del banano
- Creación de Régimen impositivo simplificado para microempresas
- Eliminación de la exención de retenciones en la fuente por pago de dividendos a Compañías del exterior.
- Eliminación de la posibilidad de deducción de gastos personales para aquellas personas que recibieren ingresos anuales iguales a superiores a US\$ 100,000.
- Cambios en las reglas de deducibilidad de provisiones por jubilación patronal y desahucio a partir de la declaración de impuesto a la renta del año 2021, para el caso de desahucio, será deducible el 100% de la provisión, sin embargo, en el caso de jubilación patronal, se deberá cubrir con las condiciones de que sean para empleados con 10 o más años de servicio, y que además el saldo de dicha provisión sea administrado por una Administradora de Fondos.
- Deducción adicional del 50% en los gastos relacionados con seguros de exportación.
- Inclusión de nuevos sectores priorizados con vistas a exoneración de impuesto a la renta (Servicios de Infraestructura Hospitalaria, Servicios Educativos, Servicios culturales y artísticos).
- Disminución de 10% en la tarifa de impuesto a la renta para Compañías afectadas por las paralizaciones suscitadas en el mes de octubre de 2019, ubicadas en las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo.
- IVA tarifa 0% para Tractores de llantas de hasta 300 hp, tiras reactivas para medición de glucosa, marcapasos, bombas de insulina, glucómetros y lancetas, venta de flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas, papel periódico, embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales al sector pesquero artesanal.
- IVA tarifa 12% para servicios digitales, entendiéndose como hecho generador el cargo o pago a través de las Compañías emisoras de tarjetas de crédito/débito.
- Cambios en tarifas del Impuesto a los consumos especiales e inclusión de nuevos productos (incluidas fundas plásticas tipo acarreo).
- Exoneración de ISD en la distribución de dividendos a sociedades o personas naturales domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Creación de la contribución única y temporal según se explica en la Nota No. 2.

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Artículo 3 (Operaciones no contempladas). - "Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2.El sujeto pasivo:

- (i) Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- (ii) Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- (iii) Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- (iv) Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- (v) Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- (vi) Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales." (lo subrayado y resaltado es nuestro)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

(28) Eventos subsecuentes

El Ministerio de Salud Pública bajo las consideraciones "Que el día miércoles 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General ha declarado el brote de coronavirus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas"; y, "Que, mediante "INFORME TÉCNICO PARA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID - 19" de fecha 11 de marzo de 2020, aprobado por los Viceministros de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública y Atención Integral en Salud, remitieron a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública el estado actual del Coronavirus COVID-19 en el Ecuador, sugiriendo la "declaratoria de emergencia sanitaria al Sistema Nacional de Salud (...)" ; emite la "declaración del estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población;”

Así mismo, en concordancia, mediante decreto ejecutivo No. 1017 de fecha 16 de marzo de 2020, declara “el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador.”.

A partir de la fecha del decreto ejecutivo, dentro de las principales acciones tomadas se incluye:

- Declaración de zona especial de seguridad a toda la provincia del Guayas.
- Restricción al derecho de libre circulación y reunión excepto para casos específicos.
- Restricción general de circulación de vehículos y personas de 14h00 a 05h00.
- Suspensión de transporte aéreo y terrestre de personas, nacional e internacional.
- Suspensión de la jornada presencial en el sector público y privado, excepto para los sectores de salud, seguridad, sectores estratégicos, servicios de emergencia vial, sector exportador y toda su cadena logística, prestación de servicios básicos, provisión de alimentos, provisión de medicinas e insumos médicos, industria y comercio de cuidado y crianza de animales, sector financiero, servicio consular.

Las circunstancias antes descritas han confluído con otros factores externos, los que han provocado una drástica caída en los precios del barril del petróleo, principal fuente de financiamiento del presupuesto estatal, presupuesto que ha sido elaborado y aprobado con un precio referencial de US\$ 51 por barril, sin embargo, a la fecha del presente informe el precio real se ha visto drásticamente disminuido y afectado por constantes y pronunciadas fluctuaciones en su valor.

Desconocemos los posibles efectos que las situaciones descritas anteriormente, tendrían sobre los estados financieros adjuntos.

Como medidas de mitigación a los efectos económicos que se pudieren derivar de las cuestiones descritas anteriormente, las diferentes autoridades del gobierno ecuatoriano han emitido ciertos cambios extraordinarios en materia tributaria, laboral y otras regulaciones, dentro de las principales medidas podemos mencionar:

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Tributarias:

• **Regulaciones temporales y especiales para el pago de impuestos nacionales**

Diferimiento del Impuesto a la renta de sociedades del año 2019 y del Impuesto al Valor Agregado a sectores priorizados.- Las Microempresas (ingresos menores a US\$ 300,000 al año); compañías cuya actividad económica sea la de operación de líneas aéreas, prestación de servicios turísticos de alojamiento y/o comidas y actividades del sector agrícola; sociedades catalogadas como Exportadores Habituales o sociedades cuyos ingresos por exportación representen el 50% o más de sus ingresos totales, así como las sociedades cuyo domicilio tributario principal se encuentre constituido en la provincia de Galápagos; podrán diferir el pago del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio Económico 2019 por hasta 6 meses contados a partir del mes de abril de 2020.

Así mismo, el Impuesto Al Valor Agregado IVA generado por las organizaciones indicadas anteriormente y correspondientes a los pagos a efectuarse en los meses de abril, mayo y junio de 2020, podrá diferirse en 6 pagos mensuales posteriores.

• **Plazos de presentación extraordinaria de la declaración del impuesto a la renta de sociedades del ejercicio fiscal 2019**

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, todos los sujetos pasivos, excepto instituciones sin fines de lucro e instituciones del Estado deberán presentar su declaración del impuesto a la renta de acuerdo al siguiente calendario:

Noveno dígito del RUC	Fecha de vencimiento (hasta)
1 y 2	16 de abril de 2020
3 y 4	17 de abril de 2020
5 y 6	21 de abril de 2020
7	23 de abril de 2020
8 y 9	29 de abril de 2020
0	30 de abril de 2020

FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Laborales:

- **Directrices para la aplicación de la jornada laboral durante la declaratoria de emergencia sanitaria**

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-077 y su reforma por medio del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-080 se establece las siguientes formas para la aplicación de la jornada laboral

- a) **De la reducción.-** Durante la emergencia sanitaria declarada, se acordará adoptar la disminución de la jornada de trabajo por un periodo no mayor a seis meses, renovables hasta por seis meses más por una sola ocasión.
- b) **De la modificación.-** Durante la emergencia sanitaria declarada, el empleador del sector privado podrá modificar de manera emergente la jornada laboral de sus trabajadores, incluyendo el trabajo en sábados y domingos, garantizando el descanso del trabajador por dos días consecutivos.
- c) **De la suspensión.-** Cuando sea imposible acogerse al teletrabajo y/o a reducción o modificación emergente de la jornada laboral, el empleador del sector privado, dispondrá y comunicará la suspensión emergente de la jornada laboral. Una vez finalizada la emergencia se determinará la forma y el horario de recuperación de hasta 12 horas semanales y los días sábados 8 horas diarias.

(29) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la Gerencia en fecha marzo 17 de 2020, y serán presentados a la Junta de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por el Directorio y Junta de Accionistas sin modificaciones.



Bertha Sanchez

Gerente General

FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC.



Jenny Alarcón

Contadora General

FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC.